

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE **USO DE SUELO**

N° de expediente:	DDUCC 19-163			
Fecha de	12	03	2019	
Autorización:	DIA	MES	AÑO	

7.7	UB	SICACIÓN DEL P	REDIO	ETHIR SECTION OF	(C)(1)(1)
REGIÓN: MZA:		LOCALIDAD:	REDIO	MUNIA O:	
DOMICILIO:			CLAV CA ^s	FRAL	
				KAL	7
-CON FUNDAM	ENTO EN EL PROGRAMA	NORMATIVID			
TULUM 2006-2036), PUBLICADO EN EL PERI	DE DESARROLI ÓDICO OFICIAL	O URBAN DE DE ESTAN DE	EN O DE POBL	ACIÓN DE
		ABRIL DEL 20	DE USTAL DE	INTANA ROO,	EL DIA 9 D
CLAVE DE USO DE					
SUELO:	I.	13* (UNIFA	IA PL AMI	LIAR)	
SUELO:	CUARTOS POR	D. MEDIA	IA PL AMI	LIAR)	
SUELO: DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA		ALTURAS	METROS (h)	12.00
	CUARTOS POR HECTAREA VIVIENDAS POR HECTAREA	D. MEDIA			12.00
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA VIVIENDAS POR	D. MEDIA ALTA		METROS (h)	
	CUARTOS POR HECTAREA VIVIENDAS POR HECTAREA SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M FRENTE MINI) DE	D. MEDIA ALTA		METROS (h) NIVELES (pisos) FRONTAL	3.00 ·
DENSIDAD LOTE TIPO	CUARTOS POR HECTAREA VIVIENDAS POR HECTAREA SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M) FRENTE MINIV TERRENO (M) COEFICIENT E C PACIÓN	D. MEDIA ALTA 3) W/HA 10.00		METROS (h) NIVELES (pisos) FRONTAL LATERAL	3.00 5.00 2.00
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA VIVIENDAS POR HECTAREA SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (MO FRENTE MINIV TERRENO (M)	D. MEDIA ALTA 3) W/HA	ALTURAS	METROS (h) NIVELES (pisos) FRONTAL	3.00 ·

SUPERFICIE DEL LOTE: 299.94 M2 DIRECCIÓN GENE II JESARROLLO 2 0 MAR 2019 URBANC Y ECOLOGÍA DE THILLIM O RO **EXHIBMIENTO** ING. ENRIQUE J DIERO C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR DE DESARROLLO PROPIETARIA URBANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.

*LA PRESENTE CONSTANCIA <u>NO AUTORIZA</u> MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.